



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**LITIGACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL**

Coordinación: CORTADA CORTIJO, MARIA NEUS

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL			
Código	14606			
Semestre de impartición	ANUAL EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Master Universitario en Abogacía	1	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	15			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Solo examen			
Coordinación	CORTADA CORTIJO, MARIA NEUS			
Departamento/s	DERECHO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	LITIGACIÓN CIVIL (10'5 CRÉDITOS ECTS) CLASE PRESENCIAL 105 H. LITIGACIÓN MERCANTIL (4,5 CRÉDITOS ECTS): CLASE PRESENCIAL 45 H.			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	CATALÁN CASTELLANO			
Distribución de créditos	LITIGACIÓN CIVIL 10'5 créditos ECTS LITIGACIÓN MERCANTIL 4'5 créditos ECTS			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CORTADA CORTIJO, MARIA NEUS	neus.cortada@udl.cat	0	

Información complementaria de la asignatura

La asignatura Litigación civil y mercantil forma parte del Módulo Obligatorio Asesoría y Litigación y con la misma se pretende que el estudiantado, a través de los conocimientos, adquiridos en el Grado de Derecho y las herramientas estudiadas en este Master, conozca en profundidad la labor de asesoramiento legal del abogado/de la abogada en el ámbito jurídico privado.

Objetivos académicos de la asignatura

1. Asumir la abogacía como una función social y solidaria
2. Identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar en iniciarse en la profesión
3. Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos
4. Identificar las implicaciones interdisciplinares del asunto que se le encarga
5. Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente
6. Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente
7. Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto
8. Elegir, en su caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso
9. Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquier asunto jurídico
10. Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito
11. Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica aplicable al caso
12. Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos
13. Conocer los "usos fori" los juzgaos y tribunales donde fue realiza su actividad
14. Conocer el funcionamiento y la praxis de los servicios de turno oficio y asistencia al detenido así como la orientación jurídica
15. Saber analizar los roles de género en la estructura familiar clásica y en los nuevos modelos de familia

Competencias

Competencias básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7. Que los estudiantes sepan aplciar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las

sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales

CG1. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

Competencias específicas

CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes e el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales

CE4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional

CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio

CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico

CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas. en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con los profesionales y con las instituciones

Competencias transversales

CT5. Aplicar la perspectiva de género a las funciones propias del ámbito profesional

Contenidos fundamentales de la asignatura

Materia civil

1. Contratos tendentes a la transmisión de la propiedad. Contratos de uso y disfrute. 2. Representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder. 3. La protección de la propiedad. 4. La hipoteca y otras garantías de crédito. 5. Cuestiones matrimoniales. Edad y incapacidad. Testamento, legítimas y sucesión intestada. Partición de la herencia. 6. El Registro Civil. Eficacia de los asientos. Publicidad y rectificación de los asientos. 7. Jurisdicción y competencia en el orden civil y mercantil. 8. Las partes en el procedimiento civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa. 9. Los plazos procesales, caducidad y prescripción. 10. La acumulación de acciones. 11. Procedimientos: ordinario, verbal

general, sobre la capacidad de las personas, matrimoniales y de menores, monitorio y concursales. 12. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación. 13. La rebeldía. 14. La ejecución provisional y definitiva de títulos judiciales y no judiciales. Oposición a la ejecución. 15. Los derechos civiles forales y especiales. El derecho interregional en España. 16. Cooperación judicial civil internacional. Las relaciones jurídico-privadas internacionales.

Materia mercantil.

Las sociedades mercantiles. Los contratos y operaciones mercantiles. El registro mercantil. El Abogado/a mercantil: asesoramiento y representación de las sociedades mercantiles. La protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial. La defensa de la competencia. Las cuestiones procesales en materia de concurso.

Ejes metodológicos de la asignatura

Actividades de enseñanza-aprendizaje presencial (en el aula)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario desarrollar presencialmente

Lección Magistral: Este método se basa en la comunicación oral de una serie de contenidos que los estudiantes procuran registrar por escrito y que pretende una visión de síntesis orientadora y clarificadora, así como abrir posibilidades y vías al alumnado ayudado de otras técnicas y material bibliográfico.

Estudio de casos: Se trata de una metodología integrada en la que el alumno debe realizar el análisis, conceptualización e investigación de posibles soluciones en torno a un caso real o simulado para conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos, etc. El modelo que utilizará es aquel que pretende enseñar a aplicar principios y normas legales establecidos en casos particulares de manera que los estudiantes ejerciten en la selección y aplicación de los principios adecuados a cada situación.

Lecturas orientadas de textos y documentos: La finalidad de esta actividad es propiciar la consulta y el análisis crítico de determinados temas, es decir, como un medio para ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en las sesiones magistrales.

Actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo (fuera del aula)

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar el estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas.

Plan de desarrollo de la asignatura

En el primer semestre se desarrollará la parte de litigación civil (10'5 ECTS)

En el segundo semestre se desarrollará la parte de litigación mercantil (4'5 ECTS)

Sistema de evaluación

La calificación de la asignatura Litigación Civil y Mercantil es el resultado de la media ponderada de las calificaciones finales de cada una de las partes. Así la materia "litigación civil" pondera un (70%) y la materia "litigación mercantil" un (30%).

a)Evaluación Litigación civil (70%)

- Realización de 2 pruebas teóricas tipo test de respuesta múltiple sobre el contenido de la materia: ponderación 50% cada prueba

b)Evaluación Litigación Mercantil (30%)

- Resolución de casos (3): ponderación del 60% del total (20% cada caso)
- Prueba teórica tipo test de respuesta múltiple sobre el contenido de la materia: ponderación del 40% sobre el total

Bibliografía y recursos de información

Litigación Civil:

LA BIBLIOGRAFIA I RECURSOS D'INFORMACIÓ ES FACILITARAN A LES CLASSES PRESENCIALS D'ACORD AMB LA TEMÀTICA

Litigación Mercantil:

- Es imprescindible: Código de Comercio y Legislación Mercantil (edicions actualitzades a setembre 2015).
- Tambien se puede consultar legislación actualizada en: <http://noticias.juridicas.com/>

Bibliografía basica (últimas ediciones)

- BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO, R: Apuntes de Derecho Mercantil. Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial, Aranzadi.
- BROSETA, M y MARTINEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil (Volumen I i II), Tecnos.
- GALLEGO SÁNCHEZ, E: Derecho Mercantil (Part Primera i Segona), Tirant Lo Blanc.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A Y ROJO, A: Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen I i II , Civitas.
- SANCHEZ CALERO GUILARTE, J Y SANCHEZ CALERO, F: Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen I i II , Dykinson.

Revistas

- Revista de Derecho de Sociedades (RdS)
- Revistade Derecho Mercantil
- Revistade Derecho Privado
- Derecho de los Negocios
- Revista Jurídica del Notariado
- La Ley. Revista jurídica Española de doctrina, legislación y jurisprudencia
- Revista General de legislación y jurisprudencia
- Revista General de Derecho Europeo.
- <http://www.indret.com/ca/>
- Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal
- Revista de distribución y competencia
- Revista Española de Seguros

Páginas Web

- Registro Mercantil Central: <http://www.rmc.es/>
- Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas: <http://www.icac.meh.es/> (Instituto de Contabilidad y

Auditoria deCuentas)

- Comisión de las Naciones unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI) <http://www.uncitral.org/>
- International Institute for the Unification of Private Law (UNIDROIT): <http://www.unidroit.org/>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: <http://www.wipo.int/portal/es/>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: <http://www.cnmc.es/>
- Instituto de Derecho Industrial: <http://www.usc.es/es/institutos/idius/>
- Oficina Española de Patentes y marcas: <http://www.oepm.es/es>

Otros recursos

- <http://almacenedderecho.org/>
- <http://www.abogares.com/>
- <http://jsanchezcalero.blogspot.com/>
- <http://derechomercantilesana.blogspot.com/>